

MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
FINANZAS

REF: AUTORIZ ORDEN DE COMPRA
POR CONVENIO MARCO

DECRETO N° 465 /

CURACAUTIN 08 JULIO 2016

VISTOS:

- 1.- El convenio "Programa Campamentos Recreativos para Escolares, modalidad Campamento de Invierno, año 2016", suscrito entre la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas y la I. Municipalidad de Curacautín Departamento de Educación de fecha 29 de junio de 2016;
- 2.- La programación de gastos en la propuesta "Unas Vacaciones Entretenidas de Invierno en Malalcahuello 2016"
- 3.- La Ley N° 19.886/ 2003, Ley de Compras Públicas; Artículo 10 N° 8 sobre Contrataciones iguales o inferiores a 10 UTM.;
- 4.- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, y sistematizado fue fijado por DFL N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo; y
- 5.- El Decreto Exento N° 2272, 29/09/2015, que delega facultades al Administrador Municipal conforme el Artículo 63, letra j) de la Ley 18.695.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de adquirir souvenir para entregar a los alumnos participantes del Campamento de Invierno 2016 ;
- 2.- La vista comparativa de ofertas realizada en el portal chilecompra express
- 3.- Los recursos provenientes transferidos por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.

RESUELVO:

- 1.- APRUEBASE Orden de Compra por Convenio Marco ID 4114-237-CM16, a Proveedor MG Publicidad y Eventos SPA Rut N° 76.202.065-3, por adquisición de souvenir para entrega a los alumnos participantes del Campamento Invierno 2016, con cargo transferidos por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



[Handwritten signature]
GLORIA KARINA WEISSE SEPULVEDA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



[Handwritten signature]
EDMUNDO VIDAL MERINO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEVM /gkws/ chov/nrvp
DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Archivo DAEM